



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## **RESOLUCIÓN N° 130 ( 22-02-2022 )**

*"Por la cual se hace una vinculación formativa para el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas, pasantías no remuneradas, servicios de auxiliar jurídico y judicatura Ad - Honorem en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

### **EL SUBDIRECTOR DE FORMACIÓN ARTISTICA ( E ) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010, la Resolución N° 543 del 30 de junio de 2020 modificada por la Resolución No. 031 del 29 de enero del 2021 y la Resolución N° 078 del 31 de enero de 2022,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de Colombia, en el artículo 1<sup>o</sup>, consagra que Colombia es un Estado social de derecho, democrático y participativo y, en el artículo 2<sup>o</sup>, dentro de sus fines esenciales contempla el de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 45 de la referida norma ordena al Estado y a la sociedad garantizar la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados, que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Que es deber, de acuerdo con la Constitución y la ley, generar espacios de participación en los cuales los jóvenes puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las instituciones superiores y al mismo tiempo prestar un servicio a la comunidad, con el fin de obtener la formación integral de conformidad con los cometidos estatales.

Que la implementación de las prácticas y pasantías, constituye una herramienta eficaz que permite, por una parte, el mejoramiento de la función pública encomendada a las entidades de orden público, a partir del aprovechamiento de las capacidades de los estudiantes o egresados y por otra, contribuir con la educación integral de los colombianos y las políticas sociales del Gobierno, creando espacios de participación para la juventud.

Que el numeral 4 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012 reglamentado por el decreto 1072 de 2015 establece la obligación de afiliación y pago de aportes al sistema de riesgos laborales de los estudiantes de instituciones de educación públicas o privadas que deban realizar prácticas o actividades como requisitos para culminar sus estudios o un título, así como para todas aquellas personas que se encuentran realizando prácticas ad honorem como requisito para obtener un título que involucren un riesgo ocupacional caso en el cual la filiación estará a cargo de la entidad donde se realiza la práctica.

Que el párrafo 2 del artículo 2 del decreto 055 del 2015, ordena a las entidades públicas y privadas afiliar y pagar los aportes correspondientes al sistema de riesgos laborales de todas aquellas personas que se encuentran realizando prácticas laborales como requisito para obtener un título.

Que el artículo 13 de la Ley 1780 de 2016 dispone que *"El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrollará*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 130 ( 22-FEB-2022 )

*"Por la cual se hace una vinculación formativa para el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas, pasantías no remuneradas, servicios de auxiliar jurídico y judicatura Ad - Honorem en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

*y reglamentará una política que incentive, fomente y coordine los programas de jóvenes talentos, orientados a que jóvenes sin experiencia puedan realizar prácticas laborales, judicatura y relación docencia de servicio en el área de la salud, en las entidades públicas, las cuales contarán como experiencia para el acceso al servicio público (...)"*

Que el parágrafo 1 del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, dicta que *"En caso de realizar en el sector público la práctica laboral, judicatura o relación docencia de servicio en el área de la salud, las entidades públicas podrán realizar la vinculación formativa del practicante y no será obligatorio celebrar convenios con la Institución Educativa, salvo en los casos en que la Institución Educativa lo solicite en el marco de la autonomía universitaria."*

Que el artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, se refiere a la vinculación formativa en las entidades estatales regidas por el derecho público las cuales se realizaran a través de acto administrativo.

Que el inciso 2 del artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, consagra que *"por tratarse de una actividad formativa, la práctica laboral no constituye relación de trabajo"*.

Que la Ley 2043 del 27 de julio del 2020 *"Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones"* se dispuso entre otros aspectos lo señalado en su artículo 3°: (...) *"entiéndase como práctica laboral todas aquellas actividades formativas desarrolladas por un estudiante de cualquier programa de pregrado en las modalidades de formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el cual aplica y desarrolla actitudes, habilidades y competencias necesarias para desempeñarse en el entorno laboral sobre los asuntos relacionados con el programa académico o plan de estudios que cursa y que sirve como opción para culminar el proceso educativo y obtener un título que lo acreditará para el desempeño laboral."* (...).

Que el Parágrafo 1° del artículo 3° de la Ley 2043 del 27 de julio de 2020 dispone: (...) *"Se considerarán como prácticas laborales para efectos de la presente ley las siguientes:*

- 1. Práctica laboral en estricto sentido.*
- 2. Contratos de aprendizaje.*
- 3. Judicatura.*
- 4. Relación docencia de servicio del sector salud.*
- 5. Pasantía.*
- 6. Las demás que reúnan las características contemplada en el inciso primero del presente artículo."* (...)

Que el Idartes expidió la resolución No. 327 del 20 de mayo de 2021 *"Por la cual se implementan las prácticas laborales no remuneradas, pasantías no remuneradas, servicios de auxiliar jurídico y judicatura Ad - Honorem y contratos de aprendizaje en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y se deroga la Resolución No. 290 del 2011"*.

Que la entidad ha definido una posibilidad en materia de práctica laboral no remunerada, en la Subdirección de formación Artística – programa CREA, con las siguientes actividades principales:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 130 ( 22-FEB-2022 )

*"Por la cual se hace una vinculación formativa para el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas, pasantías no remuneradas, servicios de auxiliar jurídico y judicatura Ad - Honorem en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

1. Recibir la inducción de manera virtual y/o presencial, para el adecuado desempeño de las actividades.
2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la práctica no remunerada, siguiendo los protocolos y mecanismos de acceso conservación y privacidad de la información establecidos en los manuales de gestión y seguridad la información y demás documentos acordes que se implementen en la entidad.
3. Responder por los documentos físicos magnéticos y electrónicos que les sean entregados o que elaboren en el desarrollo de la práctica laboral no remunerada.
4. Entregar al tutor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones y actividades en el desarrollo de la práctica laboral no remunerada, rotulados y almacenados de acuerdo a los procedimientos internos definidos por la entidad.
5. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades presenciales, así como manejar adecuadamente los materiales residuos sólidos y desechos que se manipulen en el desarrollo de las actividades derivadas de la práctica laboral no remunerada de conformidad con las normas que regulen la materia. En todo caso se deben atender los lineamientos del PIGA institucionalizado en la entidad.
6. Dar estricto cumplimiento al Código de Integridad adoptado por la entidad, así como a todas las normas que materia de ética y valores expida el Instituto Distrital de Las Artes -Idartes.
7. Conocer y dar cumplimiento a los procesos y procedimientos y o diligenciamiento de formatos establecidos en el mapa de procesos de la entidad que apliquen o que se requiera en el desarrollo de la práctica laboral no remunerada.
8. Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad dispuestas por el gobierno Nacional Distrital y reglamentos, así como los protocolos particulares de la entidad especialmente lo referente al control epidemiológico con ocasión de la covid-19 y demás situación de este orden que se llegaren a presentar, mientras estas medidas persistan.
9. Informar de manera inmediata al tutor cuando se presenten inconvenientes de salud o algún tipo de emergencia, y presentar los soportes correspondientes.
10. Participar en las capacitaciones o socializaciones de manera virtual o presencial citadas por la dependencia.
11. Procurar el cuidado integral de su salud en el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas.
12. Presentar los informes de manera virtual o presencial, que sean solicitados por el tutor.

## RESOLUCIÓN N° 130 ( 22-FEB-2022 )

*"Por la cual se hace una vinculación formativa para el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas, pasantías no remuneradas, servicios de auxiliar jurídico y judicatura Ad - Honorem en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

Que de acuerdo con lo anterior la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, solicitó la vinculación formativa de los siguientes estudiantes:

N°	NOMBRE	N° CC	TIPO DE VINCULACION FORMATIVA
1	Diana Fernanda Murillo Bernal	1.014.290.915	Práctica laboral no remunerada
2	Laura Kamila Mora Trebilcock	1.007.101.667	Práctica laboral no remunerada
3	Iliá Lisandra Gómez Trejos	26.638.469	Práctica laboral no remunerada
4	Izneyda Liseth Sánchez Suárez	1.022.446.293	Práctica laboral no remunerada
5	Olga Sofia Pérez Torres	1.000.221.552	Práctica laboral no remunerada
6	Laura Daniela Morales Cárdenas	1.030.696.185	Práctica laboral no remunerada
7	Bleidy Julieth Useche Santos	1.010.215.764	Práctica laboral no remunerada

Que las estudiantes antes mencionadas se encuentran matriculadas en el programa académico de Trabajo Social de la facultad de Ciencias Sociales, según consta en la solicitud de vinculación formativa emitida por la Institución Educativa.

Que la práctica laboral no remunerada se realizara de manera presencial o virtual y tendrá una duración prevista hasta el 31 de mayo 2022.

Que los estudiantes son responsables de la afiliación y cotización al sistema de seguridad social y la Institución Educativa Superior tendrá a cargo la afiliación y cotización al subsistema general de riesgos laborales de los estudiantes, tal y como lo ha manifestado de manera previa a la entidad, documento que hace parte integral del presente.

Que el Instituto Distrital de las Artes- Idartes, Designará como tutor(a) de la practica laboral no remunerada a el/ la Subdirector (a) de Formación Artística.

Que el / la Subdirector (a) de Formación Artística, será responsable de certificar el tiempo que el / los estudiante(s) realice (n) como práctica laboral no remunerada.

Que el lugar de ejecución para el desarrollo de las actividades de manera presencial o virtual para la práctica laboral no remunerada será la Ciudad de Bogotá D.C, atendiendo la normativa, protocolos y medidas adoptadas para contener la propagación del COVID-19 que hayan sido impartidas por el Gobierno Nacional y/o Distrital.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Vincular formativamente a las siguientes estudiantes, quienes

## RESOLUCIÓN N° 130 ( 22-FEB-2022 )

*"Por la cual se hace una vinculación formativa para el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas, pasantías no remuneradas, servicios de auxiliar jurídico y judicatura Ad - Honorem en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

realizaran la práctica laboral no remunerada a cargo de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes – Idartes – Programa Crea, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución:

N°	NOMBRE	N° CC	TIPO DE VINCULACION FORMATIVA
1	Diana Fernanda Murillo Bernal	1.014.290.915	Práctica laboral no remunerada
2	Laura Kamila Mora Trebilcock	1.007.101.667	Práctica laboral no remunerada
3	Iliá Lisandra Gómez Trejos	26.638.469	Práctica laboral no remunerada
4	Izneyda Liseth Sánchez Suárez	1.022.446.293	Práctica laboral no remunerada
5	Olga Sofía Pérez Torres	1.000.221.552	Práctica laboral no remunerada
6	Laura Daniela Morales Cárdenas	1.030.696.185	Práctica laboral no remunerada
7	Bleidy Julieth Useche Santos	1.010.215.764	Práctica laboral no remunerada

**ARTICULO SEGUNDO:** Designar como tutor (a) de la práctica laboral no remunerada, a el/ la Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, quien deberá cumplir con todas las obligaciones que le correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO:** La duración de la práctica laboral no remunerada y de la vinculación formativa, tendrá como fecha de finalización el día 31 de mayo de 2022.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar el presente acto administrativo a la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, identificada con el NIT No. 800144829-9, representada legalmente por **MARÍA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 21.082.291 de Utica, en calidad de Rectora, designada mediante Acuerdo 027 del 3 de noviembre de 2017, quien actúa en nombre y representación de la Institución Educativa.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar el presente acto administrativo a las estudiantes: Diana Fernanda Murillo Bernal, identificada con cedula de ciudadanía N°1.014.290.915, Laura Kamila Mora Trebilcock identificada con cedula de ciudadanía N° 1.007.101.667, Iliá Lisandra Gómez Trejos identificada con cedula de ciudadanía N° 26.638.469, Izneyda Liseth Sánchez Suárez identificada con cedula de ciudadanía N°1.022.446.293, Olga Sofía Pérez Torres identificada con cedula de ciudadanía N° 1.000.221.552, Laura Daniela Morales Cárdenas identificada con cedula de ciudadanía N° 1.030.696.185 y Bleidy Julieth Useche Santos identificada con cedula de ciudadanía N° 1.010.215.764.

**ARTÍCULO SEXTO:** Comunicar el presente acto administrativo a la SAF- seguridad y salud en el trabajo, para que en el ámbito de su competencia tenga la información y conocimiento, toda vez que la afiliación y cotización al subsistema general de riesgos laborales de los estudiantes estará a cargo de la Institución Educativa Superior, tal y como



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 130 ( 22-FEB-2022 )

*"Por la cual se hace una vinculación formativa para el desarrollo de las prácticas laborales no remuneradas, pasantías no remuneradas, servicios de auxiliar jurídico y judicatura Ad - Honorem en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

lo manifestó de manera previa la Universidad a la Entidad.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Publicar el presente acto en la página web de la Entidad.

Dada en Bogotá D. C., 22-FEB-2022

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ALFONSO GAITÁN SANCHEZ**  
Subdirector de Formación Artística ( E )

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó y verificó documentos soporte:	Jeimy Viviana Páramo Duque- Contratista OAJ	



Bogotá D.C, febrero 18 de 2022

**PARA:** **SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**DE:** **CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ**  
Subdirector de Formación Artística (E)

**ASUNTO:** Solicitud acto administrativo de vinculación formativa para las estudiantes de Trabajo Social - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

De manera atenta solicito la expedición del acto administrativo de vinculación formativa para las siguientes estudiantes:

- |                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| 1. Diana Fernanda Murillo Bernal, | C.C 1.014.290.915 |
| 2. Laura Kamila Mora Trebilcock,  | C.C.1.007.101.667 |
| 3. Iliá Lisandra Gómez Trejos     | C.C. 26.638.469   |
| 4. Izneyda Liseth Sánchez Suárez  | C.C.1.022.446.293 |
| 5. Olga Sofia Pérez Torres        | C.C.1.000.221.552 |
| 6. Laura Daniela Morales Cárdenas | C.C.1.030.696.185 |
| 7. Bleidy Julieth Useche Santos   | C.C.1.010.215.764 |

Ellas actualmente son estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el programa de Trabajo Social y quiénes realizarán la práctica laboral no remunerada en el Programa Crea - Subdirección de Formación Artística, hasta el día 31 de mayo de 2022. Adicionalmente se informa que las estudiantes ya se encuentran afiliadas a la ARL Positiva, proceso que asume la universidad para el cuidado de sus estudiantes en los diferentes campos practicas académica.

Datos de la IES:

- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- NIT No. 800144829 -9,
- Representada Legalmente por María Ruth Hernández Martínez C.C. No. 21.082.291 de Utica, en calidad de Rectora designada mediante Acuerdo 027 del 3 de noviembre de 2017, quien actúa en nombre y representación de la Institución Educativa.



Por lo cual me permito enviar los siguientes documentos necesarios para la expedición del acto administrativo, a saber:

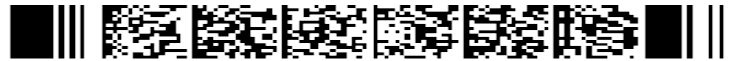
- Certificado de afiliación EPS de cada estudiante
- Carta de presentación expedida por la Universidad
- Copia de la Cédula de Ciudadanía de cada estudiante
- CDP Afiliación ARL Pasantes

Cordialmente,

**Documento 20225000093743 firmado electrónicamente por:**

**CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ**, Subdirector de Formación Artística (E),  
Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 18-02-2022 09:51:11

Revisó: LUZ ADRIANA GALLEGO GARCES - Auxiliar Administrativo - Subdirección de Formación Artística  
JOSÉ ALBERTO ARROYO VALENCIA - Contratista - Subdirección de Formación Artística



c21c392b21bae3058bbc35d277a0f19c97c633e8e105c088d76117ead1ac0ae4

Código de Verificación CV: 32e75 Comprobar desde:





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2022

Doctor

**CARLOS GAITAN**

Subdirector

Formación artística (E)

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES**

**ASUNTO:** Presentación grupo de Práctica I semestre 2022.

Le presento un saludo cordial y deseo éxitos en sus actividades personales y profesionales.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite presentar en listado anexo, los nombres de los estudiantes que realizarán la práctica en su prestigiosa institución, el docente que cumplirá la función de coordinar el proceso, la fecha de inicio, fecha de finalización y horario de la práctica; con el ánimo, de que este responda a los propósitos misionales de su entidad; así como a los objetivos académicos.

La Universidad Informa que todos los y las estudiantes que se encuentran en lista de anexo de esta carta, están afiliados con ARL positiva; proceso que asume la Universidad en la vinculación y cuidado de sus estudiantes en los diferentes campos practicas académica. Para todos los efectos consideramos importante precisar que:

- ✓ La práctica de los estudiantes no genera tipo alguno de vinculación laboral entre las partes ni es fuente de obligaciones que produzca efectos jurídicos.
- ✓ En el evento en que uno de los estudiantes incurra en el incumplimiento de los reglamentos y normas de administración interna, disciplinaria o de práctica, el supervisor de prácticas de la Universidad y el funcionario que para sus efectos delegue la entidad considerarán el caso en primera instancia y, si hay lugar a sanciones, serán impuestas por la Entidad nominadora respectiva.

Es de importancia para la Universidad la certificación del proceso de práctica desarrollado por el grupo de estudiantes por ello, comedidamente, se solicita la expedición de este documento en el que se especifique al finalizar el periodo académico respectivo el cumplimiento de dicho proceso.

Atentamente,

**Mg. DORIS ASTRID GONZÁLEZ LÓPEZ**

**Decana**

Anexos: Relación de docente y estudiantes de práctica asignados al campo.

Elaboró: Astrid Lizarazo G. \_



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

<b>ANEXO</b>			
<b>RELACIÓN DE DOCENTE Y ESTUDIANTES DE PRÁCTICA</b>			
<b>FACULTAD</b>	CIENCIAS SOCIALES		
<b>PROGRAMA</b>	TRABAJO SOCIAL		
<b>CAMPO</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES		
<b>DOCENTE</b>	BLANCA STELLA CASTRO MATÍNEZ		C.C 51964255
<b>CLASE DE PRÁCTICA</b>	ACADÉMICA	<b>NIVEL</b>	VIII
<b>PERIODO ACADÉMICO</b>	PRIMERO DE 2022	<b>HORARIO</b>	MIÉRCOLES Y JUEVES DE 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 1:00 P.M. A 5:00 P.M. VIERNES: 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
<b>FECHA DE INICIO DE LA PRÁCTICA</b>	26 DE ENERO 2022	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA</b>	31 DE MAYO DE 2022
<b>NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES</b>		<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	
DIANA FERNANDA MURILLO BERNAL		1014290915	
LAURA KAMILA MORA TREBILCOCK		1007101667	
ILIA LISANDRA GOMÉZ TREJOS		26638469	
IZNEYDA LISETH SÁNCHEZ SUAREZ		1022446293	
OLGA SOFIA PÉREZ TORRES		1000221552	
LAURA DANIELA MORALES CÁRDENAS		1030696185	
BLEIDY JULIETH USECHE SANTOS		1010215764	



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

**COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 07/02/2022**
**DATOS DE LA EMPRESA**

Tipo documento:	NI	Número de documento:	800144829	Cédula Usuario:	CC 65745761
Nombre:	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA				
Dirección:	CL 28 5B 02				
Departamento:	BOGOTA D.C.	Municipio:	BOGOTA D.C.		
Correo electrónico:	rechumano@unicolmayor.edu.co				
Teléfono:	2418800	Tarifa:	0.522		
Actividad Económica:	1805001 EDUCACION SUPERIOR HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A ESPECIALIZACIONES Y POSTGRADOS CUANDO SE REALICEN ACTIVIDADES PRACTICAS SE ASIMILARAN AL RIESGO DEL CENTRO DE TRABAJO.				

**DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN**

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 65745761	OLGA LUCIA HERNANDEZ LOZANO

**DATOS AFILIADOS RADICADOS**

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	9461	08/02/2022	CC 1000002274	PINZÓN RAMÍREZ VANESSA	1	0.522	Dependiente
2	9460	08/02/2022	CC 1012373940	ORTIZ GARZON LEIDY	1	0.522	Dependiente
3	9459	08/02/2022	CC 1000286154	ROJAS LOZANO ISABEL	1	0.522	Dependiente
4	9458	08/02/2022	CC 1026263028	AGUDO BARBOSA ANGEE	1	0.522	Dependiente
5	9457	08/02/2022	CC 1032482331	MOSCOTE GUERRA LAURA	1	0.522	Dependiente
6	9456	08/02/2022	CC 1000049464	LEYTON ARAGON GABRIELA	1	0.522	Dependiente
7	9455	08/02/2022	CC 1000807390	MANCERA NARVAEZ ALISSON	1	0.522	Dependiente
8	9454	08/02/2022	CC 1001061542	OVALLE CANDIA DANA	1	0.522	Dependiente
9	9453	08/02/2022	CC 1193101964	RAMOS ESPAÑOL SILVANA	1	0.522	Dependiente
10	9452	08/02/2022	CC 1000034079	CÁCERES GONZÁLES PAULA	1	0.522	Dependiente
11	9451	08/02/2022	CC 1001064764	DIAZ ESLAVA LAURA	1	0.522	Dependiente
12	9450	08/02/2022	CC 1023952533	ACERO ZABALA GUSTAVO	1	0.522	Dependiente
13	9449	08/02/2022	CC 1022442801	CUBILLOS APONTE SOFIA	1	0.522	Dependiente
14	9448	08/02/2022	CC 1073698549	JIMENEZ GARZON JULIANA	1	0.522	Dependiente
15	9447	08/02/2022	CC 1000213987	MATIZ CUECA LAURA	1	0.522	Dependiente
16	9446	08/02/2022	CC 1010065552	ZARATE PEÑA LAURA	1	0.522	Dependiente
17	9445	08/02/2022	CC 1000719442	ZAMBRANO NOVA LAURA	1	0.522	Dependiente
18	9444	08/02/2022	CC 1003739698	VIZCAÍNO HERNÁNDEZ KAREN	1	0.522	Dependiente
19	9443	08/02/2022	CC 1007912254	VARGAS BERNAL JULIANA	1	0.522	Dependiente
20	9442	08/02/2022	CC 1000366377	VARGAS VILLAMIZAR LAURA	1	0.522	Dependiente
21	9441	08/02/2022	CC 1000502158	VANEGAS MARIN CAROLINA	1	0.522	Dependiente
22	9440	08/02/2022	CC 1010236892	VANEGAS ALEAN AIDALYD	1	0.522	Dependiente
23	9439	08/02/2022	CC 1193265488	VALDERRAMA HOYOS MARIANA	1	0.522	Dependiente
24	9438	08/02/2022	CC 1032506955	USECHE ARCINIEGAS ANDREA	1	0.522	Dependiente
25	9437	08/02/2022	CC 1010215764	USECHE SANTOS BLEIDY	1	0.522	Dependiente
26	9436	08/02/2022	CC 1000007643	URREGO ZAPATA ALLISON	1	0.522	Dependiente
27	9435	08/02/2022	CC 1030698667	TORRIJOS AGUILAR PAULA	1	0.522	Dependiente
28	9434	08/02/2022	CC 1000833028	TORRES SIERRA ANDRES	1	0.522	Dependiente

**COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 07/02/2022**

29	9433	08/02/2022	CC 1014302235	TONCÓN CHAPARRO LAURA	1	0.522	Dependiente
30	9432	08/02/2022	CC 1000580342	TELLO KAREN	1	0.522	Dependiente
31	9431	08/02/2022	CC 1010232175	TAPIAS MUÑOZ JEIMY	1	0.522	Dependiente
32	9430	08/02/2022	CC 1023971296	SUÁREZ RODRÍGUEZ GINNA	1	0.522	Dependiente
33	9429	08/02/2022	CC 1192807379	SUAREZ HERRERA LAURA	1	0.522	Dependiente
34	9428	08/02/2022	CC 1026295374	SUAREZ RODRIGUEZ LINA	1	0.522	Dependiente
35	9427	08/02/2022	CC 1000065543	SUANCHA PATIÑO KAROLL	1	0.522	Dependiente
36	9426	08/02/2022	CC 1031178727	SUA PEREZ DANNA	1	0.522	Dependiente
37	9425	08/02/2022	CC 1026268594	SOTELO NEIRA JENNIFER	1	0.522	Dependiente
38	9424	08/02/2022	CC 1000377903	SOSA JOYA SARA	1	0.522	Dependiente
39	9423	08/02/2022	CC 1001294138	SILVA VELASCO YAHARA	1	0.522	Dependiente
40	9422	08/02/2022	CC 1000732005	SILVA MONTILLA MARÍA	1	0.522	Dependiente
41	9421	08/02/2022	CC 1098820309	SERRANO URIBE GABRIELA	1	0.522	Dependiente
42	9420	08/02/2022	CC 1000349345	SEGURA FLOREZ KAREN	1	0.522	Dependiente
43	9419	08/02/2022	CC 1001094782	SARMIENTO CONEJO LAURA	1	0.522	Dependiente
44	9418	08/02/2022	CC 1026304142	SARMIENTO SALAZAR ESTEFANIA	1	0.522	Dependiente
45	9417	08/02/2022	CC 1001316259	SARMIENTO RIAÑO XIOMARA	1	0.522	Dependiente
46	9416	08/02/2022	CC 1000078180	SANTAMARIA MOLINA LAURA	1	0.522	Dependiente
47	9415	08/02/2022	CC 1007381603	SANDOVAL GUIO SHARON	1	0.522	Dependiente
48	9414	08/02/2022	CC 1000590847	SANDOVAL FERNANDEZ NICOLLE	1	0.522	Dependiente
49	9413	08/02/2022	CC 1022446293	SANCHEZ SUAREZ IZNEYDA	1	0.522	Dependiente
50	9412	08/02/2022	CC 1000253309	SANCHEZ RINCON PAULA	1	0.522	Dependiente
51	9411	08/02/2022	CC 1000034435	SANCHEZ ARISTIZABAL LAURA	1	0.522	Dependiente
52	9410	08/02/2022	CC 1003505425	SANABRIA PINTO CRISTIAN	1	0.522	Dependiente
53	9409	08/02/2022	CC 1032446768	SALAZAR MOLANO TATIANA	1	0.522	Dependiente
54	9408	08/02/2022	CC 1012437222	SALAZAR RIOS LEIDY	1	0.522	Dependiente
55	9407	08/02/2022	CC 1015476756	SALAMANCA RUIZ CAMILO	1	0.522	Dependiente
56	9406	08/02/2022	CC 1070332963	SAENZ JIMENEZ ANGELA	1	0.522	Dependiente
57	9405	08/02/2022	CC 1010066615	SAENZ MARINO YOSELIN	1	0.522	Dependiente
58	9404	08/02/2022	CC 1001091531	SAENZ RAMIREZ JENNIFER	1	0.522	Dependiente
59	9403	08/02/2022	CC 1010080517	SACRISTÁN TOLOZA DIEGO	1	0.522	Dependiente
60	9402	08/02/2022	CC 1007101575	SABOGAL BERMUDEZ EDNA	1	0.522	Dependiente
61	9401	08/02/2022	CC 1000491829	RUIZ CAMACHO MARIA	1	0.522	Dependiente
62	9400	08/02/2022	CC 1000157616	RUIZ RIOS LAURA	1	0.522	Dependiente
63	9399	08/02/2022	CC 1233905781	RUBIO DURAN JESSICA	1	0.522	Dependiente
64	9398	08/02/2022	CC 1233907031	RUBIANO PINTO YUDITH	1	0.522	Dependiente
65	9397	08/02/2022	CC 1000214489	ROMERO DELGADO MARIA	1	0.522	Dependiente
66	9396	08/02/2022	CC 1020825775	ROMERO RAMIREZ ANGIE	1	0.522	Dependiente
67	9395	08/02/2022	CC 1001331858	ROMERO BARON NATALY	1	0.522	Dependiente
68	9394	08/02/2022	CC 1000122916	ROLDAN LOPEZ LOREN	1	0.522	Dependiente
69	9393	08/02/2022	CC 1007284904	ROJAS FIGUEROA NATALIA	1	0.522	Dependiente
70	9392	08/02/2022	CC 1010025889	RODRIGUEZ JUYO CARLOS	1	0.522	Dependiente
71	9391	08/02/2022	CC 1010033307	RODRIGUEZ SANCHEZ NORMA	1	0.522	Dependiente
72	9390	08/02/2022	CC 1010068342	RODRIGUEZ DIAZ NARGY	1	0.522	Dependiente



**COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 07/02/2022**

73	9389	08/02/2022	CC 1000163451	RODRIGUEZ ROJAS MARIA	1	0.522	Dependiente
74	9388	08/02/2022	CC 1016109755	RODRIGUEZ GALLO MARIANA	1	0.522	Dependiente
75	9387	08/02/2022	CC 1000331514	RODRIGUEZ CORTES KAREN	1	0.522	Dependiente
76	9386	08/02/2022	CC 1010043867	RODRIGUEZ VARGAS BRAYAN	1	0.522	Dependiente
77	9385	08/02/2022	CC 1000000565	RODRIGUEZ ALDANA MARIA	1	0.522	Dependiente
78	9384	08/02/2022	CC 1001286542	ROCHA MERCHAN DAFNE	1	0.522	Dependiente
79	9383	08/02/2022	CC 1022438940	ROCHA MARTINEZ MIGUEL	1	0.522	Dependiente
80	9382	08/02/2022	CC 1001083940	RIVEROS SANTANA VALENTINA	1	0.522	Dependiente
81	9381	08/02/2022	CC 1003189837	RIVERO ISSA DARCY	1	0.522	Dependiente
82	9380	08/02/2022	CC 1000777290	RIVERA MACHADO FERNEY	1	0.522	Dependiente
83	9379	08/02/2022	CC 1001114960	RIVERA TORRES DANNA	1	0.522	Dependiente
84	9378	08/02/2022	CC 1000834045	RINCÓN RODRIGUEZ MARIA	1	0.522	Dependiente
85	9377	08/02/2022	CC 1007106440	RINCON SUAREZ INGRID	1	0.522	Dependiente
86	9376	08/02/2022	CC 1001331693	RINCON CORTES LAURA	1	0.522	Dependiente
87	9375	08/02/2022	CC 1026301382	RICO BARRERA JUAN	1	0.522	Dependiente
88	9374	08/02/2022	CC 1010098727	RICO VILLOBOS DIANA	1	0.522	Dependiente
89	9373	08/02/2022	CC 1000580263	REYES RESTREPO JULIAN	1	0.522	Dependiente
90	9372	08/02/2022	CC 1003530714	REYES RUIZ MAUREN	1	0.522	Dependiente
91	9371	08/02/2022	CC 1002752016	RESTREPO RADA PAULA	1	0.522	Dependiente
92	9370	08/02/2022	CC 1001189067	REGINO GARCIA LUIS	1	0.522	Dependiente
93	9369	08/02/2022	CC 1000125619	REAL SALAZAR KAREN	1	0.522	Dependiente
94	9368	08/02/2022	CC 1000161100	RAMÍREZ CÁRDENAS STEFANNY	1	0.522	Dependiente
95	9367	08/02/2022	CC 1007367099	RAMIREZ VANEGAS DEICY	1	0.522	Dependiente
96	9366	08/02/2022	CC 1000685528	RAMIREZ FUENTES HENRY	1	0.522	Dependiente
97	9365	08/02/2022	CC 1023959617	RAMIREZ PARRADO ANDERSON	1	0.522	Dependiente
98	9364	08/02/2022	CC 1010001702	RAMIREZ RODRIGUEZ MARILYN	1	0.522	Dependiente
99	9363	08/02/2022	CC 1000218359	QUIÑONEZ PEÑA MARYI	1	0.522	Dependiente
100	9362	08/02/2022	CC 1033758927	QUIÑONES OLMOS MARTHA	1	0.522	Dependiente
101	9361	08/02/2022	CC 1000726309	PUESTES MARTINEZ JESSICA	1	0.522	Dependiente
102	9360	08/02/2022	CC 1000586604	PRIETO GUTIERREZ ANGIE	1	0.522	Dependiente
103	9359	08/02/2022	CC 1013686837	PRECIADO IBAÑEZ ANGIE	1	0.522	Dependiente
104	9358	08/02/2022	CC 1024492168	PORRAS ROJAS INRI	1	0.522	Dependiente
105	9357	08/02/2022	CC 1001202482	PIÑEROS PARRA ALEJANDRA	1	0.522	Dependiente
106	9356	08/02/2022	CC 1000018687	PINZON GONZALEZ MARIA	1	0.522	Dependiente
107	9355	08/02/2022	CC 1000619405	PINTO GAITAN LAURA	1	0.522	Dependiente
108	9354	08/02/2022	CC 1010043952	PINEDA RAMIREZ NICOLL	1	0.522	Dependiente
109	9353	08/02/2022	CC 1013652336	PINEDA GONZALEZ CARLOS	1	0.522	Dependiente
110	9352	08/02/2022	CC 1000578984	PÉREZ VÁSQUEZ ANA	1	0.522	Dependiente
111	9351	08/02/2022	CC 1000221552	<b>PEREZ TORRES OLGA</b>	1	0.522	Dependiente
112	9350	08/02/2022	CC 1233908940	PEÑA PAEZ MARIA	1	0.522	Dependiente
113	9349	08/02/2022	CC 1031180309	PENAGOS MONTIEL LEIDI	1	0.522	Dependiente
114	9348	08/02/2022	CC 1000940717	PENAGOS PEDRAZA ANGIE	1	0.522	Dependiente
115	9347	08/02/2022	CC 1015480734	PARRA GONZALEZ JUAN	1	0.522	Dependiente
116	9346	08/02/2022	CC 1023038584	PARADA EMBUS YENNY	1	0.522	Dependiente

**COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 07/02/2022**

117	9345	08/02/2022	CC 1007296828	PALACIOS BONILLA LAURA	1	0.522	<b>Dependiente</b>
118	9344	08/02/2022	CC 1023025949	PAEZ ESPEJO BRAYAN	1	0.522	<b>Dependiente</b>

**OBSERVACIONES**

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

**Gerencia de Afiliaciones y Novedades**  
**Positiva Compañía de Seguros S.A.**

0626CD20B6AD31296D627EF7EF21C9D0

Certificado impreso el día 2/7/2022 5:46:53 PM por el portal de cargue masivos



**Positiva Compañía de Seguros S.A.** • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,  
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)

 Positiva Compañía de Seguros

 @PositivaCol

 PositivaColombia



**El emprendimiento  
es de todos**

Minhacienda



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2022

Doctor

**CARLOS GAITAN**

Subdirector

Formación artística (E)

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES**

**ASUNTO:** Presentación grupo de Práctica I semestre 2022.

Le presento un saludo cordial y deseo éxitos en sus actividades personales y profesionales.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite presentar en listado anexo, los nombres de los estudiantes que realizarán la práctica en su prestigiosa institución, el docente que cumplirá la función de coordinar el proceso, la fecha de inicio, fecha de finalización y horario de la práctica; con el ánimo, de que este responda a los propósitos misionales de su entidad; así como a los objetivos académicos.

La Universidad Informa que todos los y las estudiantes que se encuentran en lista de anexo de esta carta, están afiliados con ARL positiva; proceso que asume la Universidad en la vinculación y cuidado de sus estudiantes en los diferentes campos practicas académica. Para todos los efectos consideramos importante precisar que:

- ✓ La práctica de los estudiantes no genera tipo alguno de vinculación laboral entre las partes ni es fuente de obligaciones que produzca efectos jurídicos.
- ✓ En el evento en que uno de los estudiantes incurra en el incumplimiento de los reglamentos y normas de administración interna, disciplinaria o de práctica, el supervisor de prácticas de la Universidad y el funcionario que para sus efectos delegue la entidad considerarán el caso en primera instancia y, si hay lugar a sanciones, serán impuestas por la Entidad nominadora respectiva.

Es de importancia para la Universidad la certificación del proceso de práctica desarrollado por el grupo de estudiantes por ello, comedidamente, se solicita la expedición de este documento en el que se especifique al finalizar el periodo académico respectivo el cumplimiento de dicho proceso.

Atentamente,

**Mg. DORIS ASTRID GONZÁLEZ LÓPEZ**

**Decana**

Anexos: Relación de docente y estudiantes de práctica asignados al campo.

Elaboró: Astrid Lizarazo G. \_



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

<b>ANEXO</b>			
<b>RELACIÓN DE DOCENTE Y ESTUDIANTES DE PRÁCTICA</b>			
<b>FACULTAD</b>	CIENCIAS SOCIALES		
<b>PROGRAMA</b>	TRABAJO SOCIAL		
<b>CAMPO</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES		
<b>DOCENTE</b>	BLANCA STELLA CASTRO MATÍNEZ		C.C 51964255
<b>CLASE DE PRÁCTICA</b>	ACADÉMICA	<b>NIVEL</b>	VIII
<b>PERIODO ACADÉMICO</b>	PRIMERO DE 2022	<b>HORARIO</b>	MIÉRCOLES Y JUEVES DE 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 1:00 P.M. A 5:00 P.M. VIERNES: 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
<b>FECHA DE INICIO DE LA PRÁCTICA</b>	26 DE ENERO 2022	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA</b>	31 DE MAYO DE 2022
<b>NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES</b>		<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	
DIANA FERNANDA MURILLO BERNAL		1014290915	
LAURA KAMILA MORA TREBILCOCK		1007101667	
ILIA LISANDRA GOMÉZ TREJOS		26638469	
IZNEYDA LISETH SÁNCHEZ SUAREZ		1022446293	
OLGA SOFIA PÉREZ TORRES		1000221552	
LAURA DANIELA MORALES CÁRDENAS		1030696185	
BLEIDY JULIETH USECHE SANTOS		1010215764	



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



CE-006 - 0000000100 – 2022


## **CERTIFICA**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1014290915
NOMBRES Y APELLIDOS	Murillo Bernal,Diana Fernanda
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	15/04/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Murillo Bernal,Diana Fernanda, a los 26 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2022

Doctor

**CARLOS GAITAN**

Subdirector

Formación artística (E)

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES**

**ASUNTO:** Presentación grupo de Práctica I semestre 2022.

Le presento un saludo cordial y deseo éxitos en sus actividades personales y profesionales.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite presentar en listado anexo, los nombres de los estudiantes que realizarán la práctica en su prestigiosa institución, el docente que cumplirá la función de coordinar el proceso, la fecha de inicio, fecha de finalización y horario de la práctica; con el ánimo, de que este responda a los propósitos misionales de su entidad; así como a los objetivos académicos.

La Universidad Informa que todos los y las estudiantes que se encuentran en lista de anexo de esta carta, están afiliados con ARL positiva; proceso que asume la Universidad en la vinculación y cuidado de sus estudiantes en los diferentes campos practicas académica. Para todos los efectos consideramos importante precisar que:

- ✓ La práctica de los estudiantes no genera tipo alguno de vinculación laboral entre las partes ni es fuente de obligaciones que produzca efectos jurídicos.
- ✓ En el evento en que uno de los estudiantes incurra en el incumplimiento de los reglamentos y normas de administración interna, disciplinaria o de práctica, el supervisor de prácticas de la Universidad y el funcionario que para sus efectos delegue la entidad considerarán el caso en primera instancia y, si hay lugar a sanciones, serán impuestas por la Entidad nominadora respectiva.

Es de importancia para la Universidad la certificación del proceso de práctica desarrollado por el grupo de estudiantes por ello, comedidamente, se solicita la expedición de este documento en el que se especifique al finalizar el periodo académico respectivo el cumplimiento de dicho proceso.

Atentamente,

**Mg. DORIS ASTRID GONZÁLEZ LÓPEZ**

**Decana**

Anexos: Relación de docente y estudiantes de práctica asignados al campo.

Elaboró: Astrid Lizarazo G. \_



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

<b>ANEXO</b>			
<b>RELACIÓN DE DOCENTE Y ESTUDIANTES DE PRÁCTICA</b>			
<b>FACULTAD</b>	CIENCIAS SOCIALES		
<b>PROGRAMA</b>	TRABAJO SOCIAL		
<b>CAMPO</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES		
<b>DOCENTE</b>	BLANCA STELLA CASTRO MATÍNEZ		C.C 51964255
<b>CLASE DE PRÁCTICA</b>	ACADÉMICA	<b>NIVEL</b>	VIII
<b>PERIODO ACADÉMICO</b>	PRIMERO DE 2022	<b>HORARIO</b>	MIÉRCOLES Y JUEVES DE 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 1:00 P.M. A 5:00 P.M. VIERNES: 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
<b>FECHA DE INICIO DE LA PRÁCTICA</b>	26 DE ENERO 2022	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA</b>	31 DE MAYO DE 2022
<b>NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES</b>		<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	
DIANA FERNANDA MURILLO BERNAL		1014290915	
LAURA KAMILA MORA TREBILCOCK		1007101667	
ILIA LISANDRA GOMÉZ TREJOS		26638469	
IZNEYDA LISETH SÁNCHEZ SUAREZ		1022446293	
OLGA SOFIA PÉREZ TORRES		1000221552	
LAURA DANIELA MORALES CÁRDENAS		1030696185	
BLEIDY JULIETH USECHE SANTOS		1010215764	



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

Que el(la) señor(a) OSCAR GERMAN GONZALEZ CORTES identificado(a) con cedula ciudadanía 80.824.742, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa BOGOTA DISTRITO CAPITAL NIT 899999061, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200828	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
LUZDAY GONZALEZ GOMEZ	HI	1006814159	CC	20200828	No Registrada	Activo
SAMANTHA GONZALEZ GOMEZ	HI	1013132177	TI	20200828	No Registrada	Activo
SERGIO LUIS GONZALEZ GOMEZ	HI	1013147480	RC	20200828	No Registrada	Activo
ILIA LISANDRA GOMEZ TREJOS	CY	26638469	CC	20200828	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 8 días del mes de Enero de 2.022

**Observaciones:**

**Con destino a:**

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,  
COMPENSAR EPS.





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2022

Doctor

**CARLOS GAITAN**

Subdirector

Formación artística (E)

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES**

**ASUNTO:** Presentación grupo de Práctica I semestre 2022.

Le presento un saludo cordial y deseo éxitos en sus actividades personales y profesionales.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite presentar en listado anexo, los nombres de los estudiantes que realizarán la práctica en su prestigiosa institución, el docente que cumplirá la función de coordinar el proceso, la fecha de inicio, fecha de finalización y horario de la práctica; con el ánimo, de que este responda a los propósitos misionales de su entidad; así como a los objetivos académicos.

La Universidad Informa que todos los y las estudiantes que se encuentran en lista de anexo de esta carta, están afiliados con ARL positiva; proceso que asume la Universidad en la vinculación y cuidado de sus estudiantes en los diferentes campos practicas académica. Para todos los efectos consideramos importante precisar que:

- ✓ La práctica de los estudiantes no genera tipo alguno de vinculación laboral entre las partes ni es fuente de obligaciones que produzca efectos jurídicos.
- ✓ En el evento en que uno de los estudiantes incurra en el incumplimiento de los reglamentos y normas de administración interna, disciplinaria o de práctica, el supervisor de prácticas de la Universidad y el funcionario que para sus efectos delegue la entidad considerarán el caso en primera instancia y, si hay lugar a sanciones, serán impuestas por la Entidad nominadora respectiva.

Es de importancia para la Universidad la certificación del proceso de práctica desarrollado por el grupo de estudiantes por ello, comedidamente, se solicita la expedición de este documento en el que se especifique al finalizar el periodo académico respectivo el cumplimiento de dicho proceso.

Atentamente,

**Mg. DORIS ASTRID GONZÁLEZ LÓPEZ**

**Decana**

Anexos: Relación de docente y estudiantes de práctica asignados al campo.

Elaboró: Astrid Lizarazo G. \_



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

<b>ANEXO</b>			
<b>RELACIÓN DE DOCENTE Y ESTUDIANTES DE PRÁCTICA</b>			
<b>FACULTAD</b>	CIENCIAS SOCIALES		
<b>PROGRAMA</b>	TRABAJO SOCIAL		
<b>CAMPO</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES		
<b>DOCENTE</b>	BLANCA STELLA CASTRO MATÍNEZ		C.C 51964255
<b>CLASE DE PRÁCTICA</b>	ACADÉMICA	<b>NIVEL</b>	VIII
<b>PERIODO ACADÉMICO</b>	PRIMERO DE 2022	<b>HORARIO</b>	MIÉRCOLES Y JUEVES DE 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 1:00 P.M. A 5:00 P.M. VIERNES: 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
<b>FECHA DE INICIO DE LA PRÁCTICA</b>	26 DE ENERO 2022	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA</b>	31 DE MAYO DE 2022
<b>NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES</b>		<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	
DIANA FERNANDA MURILLO BERNAL		1014290915	
LAURA KAMILA MORA TREBILCOCK		1007101667	
ILIA LISANDRA GOMÉZ TREJOS		26638469	
IZNEYDA LISETH SÁNCHEZ SUAREZ		1022446293	
OLGA SOFIA PÉREZ TORRES		1000221552	
LAURA DANIELA MORALES CÁRDENAS		1030696185	
BLEIDY JULIETH USECHE SANTOS		1010215764	



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2022

Doctor

**CARLOS GAITAN**

Subdirector

Formación artística (E)

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES**

**ASUNTO:** Presentación grupo de Práctica I semestre 2022.

Le presento un saludo cordial y deseo éxitos en sus actividades personales y profesionales.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite presentar en listado anexo, los nombres de los estudiantes que realizarán la práctica en su prestigiosa institución, el docente que cumplirá la función de coordinar el proceso, la fecha de inicio, fecha de finalización y horario de la práctica; con el ánimo, de que este responda a los propósitos misionales de su entidad; así como a los objetivos académicos.

La Universidad Informa que todos los y las estudiantes que se encuentran en lista de anexo de esta carta, están afiliados con ARL positiva; proceso que asume la Universidad en la vinculación y cuidado de sus estudiantes en los diferentes campos practicas académica. Para todos los efectos consideramos importante precisar que:

- ✓ La práctica de los estudiantes no genera tipo alguno de vinculación laboral entre las partes ni es fuente de obligaciones que produzca efectos jurídicos.
- ✓ En el evento en que uno de los estudiantes incurra en el incumplimiento de los reglamentos y normas de administración interna, disciplinaria o de práctica, el supervisor de prácticas de la Universidad y el funcionario que para sus efectos delegue la entidad considerarán el caso en primera instancia y, si hay lugar a sanciones, serán impuestas por la Entidad nominadora respectiva.

Es de importancia para la Universidad la certificación del proceso de práctica desarrollado por el grupo de estudiantes por ello, comedidamente, se solicita la expedición de este documento en el que se especifique al finalizar el periodo académico respectivo el cumplimiento de dicho proceso.

Atentamente,

**Mg. DORIS ASTRID GONZÁLEZ LÓPEZ**

**Decana**

Anexos: Relación de docente y estudiantes de práctica asignados al campo.

Elaboró: Astrid Lizarazo G. \_



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

<b>ANEXO</b>			
<b>RELACIÓN DE DOCENTE Y ESTUDIANTES DE PRÁCTICA</b>			
<b>FACULTAD</b>	CIENCIAS SOCIALES		
<b>PROGRAMA</b>	TRABAJO SOCIAL		
<b>CAMPO</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES		
<b>DOCENTE</b>	BLANCA STELLA CASTRO MATÍNEZ		C.C 51964255
<b>CLASE DE PRÁCTICA</b>	ACADÉMICA	<b>NIVEL</b>	VIII
<b>PERIODO ACADÉMICO</b>	PRIMERO DE 2022	<b>HORARIO</b>	MIÉRCOLES Y JUEVES DE 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 1:00 P.M. A 5:00 P.M. VIERNES: 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
<b>FECHA DE INICIO DE LA PRÁCTICA</b>	26 DE ENERO 2022	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA</b>	31 DE MAYO DE 2022
<b>NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES</b>		<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	
DIANA FERNANDA MURILLO BERNAL		1014290915	
LAURA KAMILA MORA TREBILCOCK		1007101667	
ILIA LISANDRA GOMÉZ TREJOS		26638469	
IZNEYDA LISETH SÁNCHEZ SUAREZ		1022446293	
OLGA SOFIA PÉREZ TORRES		1000221552	
LAURA DANIELA MORALES CÁRDENAS		1030696185	
BLEIDY JULIETH USECHE SANTOS		1010215764	



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1022446293
NOMBRES	IZNEYDA LISETH
APELLIDOS	SANCHEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	25/09/2008	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: 01/26/2022 17:25:27 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2022

Doctor

**CARLOS GAITAN**

Subdirector

Formación artística (E)

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES**

**ASUNTO:** Presentación grupo de Práctica I semestre 2022.

Le presento un saludo cordial y deseo éxitos en sus actividades personales y profesionales.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite presentar en listado anexo, los nombres de los estudiantes que realizarán la práctica en su prestigiosa institución, el docente que cumplirá la función de coordinar el proceso, la fecha de inicio, fecha de finalización y horario de la práctica; con el ánimo, de que este responda a los propósitos misionales de su entidad; así como a los objetivos académicos.

La Universidad Informa que todos los y las estudiantes que se encuentran en lista de anexo de esta carta, están afiliados con ARL positiva; proceso que asume la Universidad en la vinculación y cuidado de sus estudiantes en los diferentes campos practicas académica. Para todos los efectos consideramos importante precisar que:

- ✓ La práctica de los estudiantes no genera tipo alguno de vinculación laboral entre las partes ni es fuente de obligaciones que produzca efectos jurídicos.
- ✓ En el evento en que uno de los estudiantes incurra en el incumplimiento de los reglamentos y normas de administración interna, disciplinaria o de práctica, el supervisor de prácticas de la Universidad y el funcionario que para sus efectos delegue la entidad considerarán el caso en primera instancia y, si hay lugar a sanciones, serán impuestas por la Entidad nominadora respectiva.

Es de importancia para la Universidad la certificación del proceso de práctica desarrollado por el grupo de estudiantes por ello, comedidamente, se solicita la expedición de este documento en el que se especifique al finalizar el periodo académico respectivo el cumplimiento de dicho proceso.

Atentamente,

**Mg. DORIS ASTRID GONZÁLEZ LÓPEZ**

**Decana**

Anexos: Relación de docente y estudiantes de práctica asignados al campo.

Elaboró: Astrid Lizarazo G. \_



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

<b>ANEXO</b>			
<b>RELACIÓN DE DOCENTE Y ESTUDIANTES DE PRÁCTICA</b>			
<b>FACULTAD</b>	CIENCIAS SOCIALES		
<b>PROGRAMA</b>	TRABAJO SOCIAL		
<b>CAMPO</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES		
<b>DOCENTE</b>	BLANCA STELLA CASTRO MATÍNEZ		C.C 51964255
<b>CLASE DE PRÁCTICA</b>	ACADÉMICA	<b>NIVEL</b>	VIII
<b>PERIODO ACADÉMICO</b>	PRIMERO DE 2022	<b>HORARIO</b>	MIÉRCOLES Y JUEVES DE 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 1:00 P.M. A 5:00 P.M. VIERNES: 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
<b>FECHA DE INICIO DE LA PRÁCTICA</b>	26 DE ENERO 2022	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA</b>	31 DE MAYO DE 2022
<b>NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES</b>		<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	
DIANA FERNANDA MURILLO BERNAL		1014290915	
LAURA KAMILA MORA TREBILCOCK		1007101667	
ILIA LISANDRA GOMÉZ TREJOS		26638469	
IZNEYDA LISETH SÁNCHEZ SUAREZ		1022446293	
OLGA SOFIA PÉREZ TORRES		1000221552	
LAURA DANIELA MORALES CÁRDENAS		1030696185	
BLEIDY JULIETH USECHE SANTOS		1010215764	



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ADELFA PATRICIA TREBILCOCK TORRALBA Identificado(a) con cedula ciudadanía 52.213.119, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa CAMTROM INGENIER S.A.S. NIT 901362182, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200617	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Parén.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
LAURA KAMILA MORA TREBILCOCK	HI	1007101667	CC	20200617	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 18 días del mes de Enero de 2.022

Observaciones:

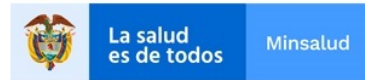
Con destino a:  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,  
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO  
17866821

CER-AFI



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1007101667
NOMBRES	LAURA KAMILA
APELLIDOS	MORA TREBILCOCK
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	15/09/2003	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:	01/26/2022 14:41:41	Estación de origen:	192.168.70.220
---------------------	------------------------	---------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre

afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)





EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ADELFA PATRICIA TREBILCOCK TORRALBA Identificado(a) con cedula ciudadanía 52.213.119, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa CAMTROM INGENIER S.A.S. NIT 901362182, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200617	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Parén.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
LAURA KAMILA MORA TREBILCOCK	HI	1007101667	CC	20200617	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 18 días del mes de Enero de 2.022

Observaciones:

Con destino a:  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,  
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO  
17866821

CER-AFI



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2022

Doctor

**CARLOS GAITAN**

Subdirector

Formación artística (E)

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES**

**ASUNTO:** Presentación grupo de Práctica I semestre 2022.

Le presento un saludo cordial y deseo éxitos en sus actividades personales y profesionales.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite presentar en listado anexo, los nombres de los estudiantes que realizarán la práctica en su prestigiosa institución, el docente que cumplirá la función de coordinar el proceso, la fecha de inicio, fecha de finalización y horario de la práctica; con el ánimo, de que este responda a los propósitos misionales de su entidad; así como a los objetivos académicos.

La Universidad Informa que todos los y las estudiantes que se encuentran en lista de anexo de esta carta, están afiliados con ARL positiva; proceso que asume la Universidad en la vinculación y cuidado de sus estudiantes en los diferentes campos practicas académica. Para todos los efectos consideramos importante precisar que:

- ✓ La práctica de los estudiantes no genera tipo alguno de vinculación laboral entre las partes ni es fuente de obligaciones que produzca efectos jurídicos.
- ✓ En el evento en que uno de los estudiantes incurra en el incumplimiento de los reglamentos y normas de administración interna, disciplinaria o de práctica, el supervisor de prácticas de la Universidad y el funcionario que para sus efectos delegue la entidad considerarán el caso en primera instancia y, si hay lugar a sanciones, serán impuestas por la Entidad nominadora respectiva.

Es de importancia para la Universidad la certificación del proceso de práctica desarrollado por el grupo de estudiantes por ello, comedidamente, se solicita la expedición de este documento en el que se especifique al finalizar el periodo académico respectivo el cumplimiento de dicho proceso.

Atentamente,

**Mg. DORIS ASTRID GONZÁLEZ LÓPEZ**

**Decana**

Anexos: Relación de docente y estudiantes de práctica asignados al campo.

Elaboró: Astrid Lizarazo G. \_



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

<b>ANEXO</b>			
<b>RELACIÓN DE DOCENTE Y ESTUDIANTES DE PRÁCTICA</b>			
<b>FACULTAD</b>	CIENCIAS SOCIALES		
<b>PROGRAMA</b>	TRABAJO SOCIAL		
<b>CAMPO</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES		
<b>DOCENTE</b>	BLANCA STELLA CASTRO MATÍNEZ		C.C 51964255
<b>CLASE DE PRÁCTICA</b>	ACADÉMICA	<b>NIVEL</b>	VIII
<b>PERIODO ACADÉMICO</b>	PRIMERO DE 2022	<b>HORARIO</b>	MIÉRCOLES Y JUEVES DE 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 1:00 P.M. A 5:00 P.M. VIERNES: 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
<b>FECHA DE INICIO DE LA PRÁCTICA</b>	26 DE ENERO 2022	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA</b>	31 DE MAYO DE 2022
<b>NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES</b>		<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	
DIANA FERNANDA MURILLO BERNAL		1014290915	
LAURA KAMILA MORA TREBILCOCK		1007101667	
ILIA LISANDRA GOMÉZ TREJOS		26638469	
IZNEYDA LISETH SÁNCHEZ SUAREZ		1022446293	
OLGA SOFIA PÉREZ TORRES		1000221552	
LAURA DANIELA MORALES CÁRDENAS		1030696185	
BLEIDY JULIETH USECHE SANTOS		1010215764	



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) OLGA SOFIA PEREZ TORRES identificado(a) con CC 1000221552 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de BENEFICIARIO del Régimen Subsidiado.

**Fecha de Activación de** **18/09/2019**  
**Estado de la Afiliación:** **ACTIVO**  
**IPS:** **COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO SANTA LIBRADA**  
**Categoría:** **SISBEN-1**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN**, a los 26 días del mes enero del 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra  
Director Operaciones Comerciales

**EPS FAMISANAR S.A.S.**



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2022

Doctor

**CARLOS GAITAN**

Subdirector

Formación artística (E)

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES**

**ASUNTO:** Presentación grupo de Práctica I semestre 2022.

Le presento un saludo cordial y deseo éxitos en sus actividades personales y profesionales.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite presentar en listado anexo, los nombres de los estudiantes que realizarán la práctica en su prestigiosa institución, el docente que cumplirá la función de coordinar el proceso, la fecha de inicio, fecha de finalización y horario de la práctica; con el ánimo, de que este responda a los propósitos misionales de su entidad; así como a los objetivos académicos.

La Universidad Informa que todos los y las estudiantes que se encuentran en lista de anexo de esta carta, están afiliados con ARL positiva; proceso que asume la Universidad en la vinculación y cuidado de sus estudiantes en los diferentes campos practicas académica. Para todos los efectos consideramos importante precisar que:

- ✓ La práctica de los estudiantes no genera tipo alguno de vinculación laboral entre las partes ni es fuente de obligaciones que produzca efectos jurídicos.
- ✓ En el evento en que uno de los estudiantes incurra en el incumplimiento de los reglamentos y normas de administración interna, disciplinaria o de práctica, el supervisor de prácticas de la Universidad y el funcionario que para sus efectos delegue la entidad considerarán el caso en primera instancia y, si hay lugar a sanciones, serán impuestas por la Entidad nominadora respectiva.

Es de importancia para la Universidad la certificación del proceso de práctica desarrollado por el grupo de estudiantes por ello, comedidamente, se solicita la expedición de este documento en el que se especifique al finalizar el periodo académico respectivo el cumplimiento de dicho proceso.

Atentamente,

**Mg. DORIS ASTRID GONZÁLEZ LÓPEZ**

**Decana**

Anexos: Relación de docente y estudiantes de práctica asignados al campo.

Elaboró: Astrid Lizarazo G. \_



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

<b>ANEXO</b>			
<b>RELACIÓN DE DOCENTE Y ESTUDIANTES DE PRÁCTICA</b>			
<b>FACULTAD</b>	CIENCIAS SOCIALES		
<b>PROGRAMA</b>	TRABAJO SOCIAL		
<b>CAMPO</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES		
<b>DOCENTE</b>	BLANCA STELLA CASTRO MATÍNEZ		C.C 51964255
<b>CLASE DE PRÁCTICA</b>	ACADÉMICA	<b>NIVEL</b>	VIII
<b>PERIODO ACADÉMICO</b>	PRIMERO DE 2022	<b>HORARIO</b>	MIÉRCOLES Y JUEVES DE 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 1:00 P.M. A 5:00 P.M. VIERNES: 8:00 A.M. A 11:00 A.M.
<b>FECHA DE INICIO DE LA PRÁCTICA</b>	26 DE ENERO 2022	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA</b>	31 DE MAYO DE 2022
<b>NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES</b>		<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	
DIANA FERNANDA MURILLO BERNAL		1014290915	
LAURA KAMILA MORA TREBILCOCK		1007101667	
ILIA LISANDRA GOMÉZ TREJOS		26638469	
IZNEYDA LISETH SÁNCHEZ SUAREZ		1022446293	
OLGA SOFIA PÉREZ TORRES		1000221552	
LAURA DANIELA MORALES CÁRDENAS		1030696185	
BLEIDY JULIETH USECHE SANTOS		1010215764	



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) - [contacto@unicolmayor.edu.co](mailto:contacto@unicolmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1030696185
NOMBRES	LAURA DANIELA
APELLIDOS	MORALES CARDENAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO POR EMERGENCIA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	13/07/2006	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 01/26/2022 11:56:38 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)

